



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 843

Bogotá, D. C., viernes, 15 de julio de 2022

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2022

(junio 7)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:56 a. m., del día martes 07 de junio de 2022, estuvieron en la Sesión Ordinaria formal presencial, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza; la Vicepresidencia de la doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Buenos días. Un saludo muy especial para todos los Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Quiero darle un saludo muy especial a nuestra Secretaria, a todo su equipo. Darle la bienvenida a este recinto del Salón Boyacá, al Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez y su Junta Directiva: al doctor Roberto Steiner; la doctora Bibiana Taboada; el doctor Mauricio Villamizar; al doctor Jaime Jaramillo Vallejo, y a nuestro gran amigo el doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

A todos los miembros que se hacen presente en el día de hoy del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a nuestro Viceministro de Hacienda, presente. Bienvenido Viceministro, gracias por estar acá con nosotros.

Señora Secretaria, vamos a llamar a lista, por favor.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Buenos días queridos Representantes, señores miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, señor Viceministro, y especialmente al doctor Alberto Carrasquilla, al cual queremos mucho en esta Comisión.

**La señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U-Norte de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico). En total contestaron a lista catorce (14) Honorables Representantes.

Arroyave Rivas Fabio Fernando, con excusa.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

- Arana Paduaí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)
  - Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)
  - Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
  - Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)
  - Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)
  - Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)
  - Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)
  - Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)
  - Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre).
- En total se hicieron presentes nueve (9) Honorables Representantes.

**Con excusa los honorables Representantes:**

- Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)
- Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)
- Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)
- Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)
- Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba). En total presentaron excusas seis (6) Honorables Representantes. Se anexan excusas.

**Dejaron de asistir sin presentar excusas los honorables Representantes:**

- Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)
- Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba). En total dejaron de asistir dos (02) Honorables Representantes

**EXCUSAS:**

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2022

Doctor  
**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes  
Comisión.tercera@camara.gov.co

De manera cordial solicito excusar mi inasistencia a las sesiones citadas por esa Célula Legislativa durante el periodo 24 de mayo al 22 de junio de la presente anualidad, en razón a que me encuentro incapacitado por cirugía que se me practicó como consta en incapacidad médica adjunta.

Cordialmente,

*[Firma]*

**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
CIRCUNSCRIPCIÓN VALLE DEL CAUCA

Anexo: incapacidad médica en uno (1) folio.

**Clínica Imbanaco**  
CIRUGÍA

Dirección: Carrera 38 835 582-04, SECTOR PABLO 3  
Teléfono: 8550 - Correo: info@imbanaco.com.co  
Correo Electrónico: cirugia@imbanaco.com.co

**INCAPACIDAD MÉDICA**

Nombre: **FABIO FERNANDO** Apellidos: **ARROYAVE RIVAS** Identificación: **CC 1144025621** Fecha Emisión: **24 may. 2022**

Fecha de Incapacidad: **30** Desde **24 may. 2022** hasta **22 jun. 2022** Motivo: **Enfermedad General**

Es Preoperatorio: **No** De Incapacidad: **8835 - ESQUINCES Y TORCEDURAS QUE COMPROMIETEN EL LIGAMENTO CRUZADO (ANTERIOR) (POSTERIOR) DE LA RODILLA.**

Consejos y/o Observaciones: **POP LCA**

Firma Electrónica: **MARCO ORLANDO FIGUEROA ROJAS**  
Identificación: **CC 14165074**  
Registro Médico: **13993**  
Incapacitado: **24 may. 2022 11:42 CIRUGIA**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN TERCERA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2022 6 13**  
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: **Amar Sepúlveda** No. AF931100 NOMBRES: **José Gabriel**

IDENTIFICACION: **72 291652**

**DIAGNOSTICO:** *Dolor pectoral asociado a crisis hipertensivas*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año **2022** Mes **6** Día **7**

PRORROGA: **3** DIAS DE INCAPACIDAD (en números)

(en letras) **Tres**

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *[Firma]*

**COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Recibido Por: **DESA Gaites**  
Fecha: **13 JUN 2022**  
Hora: **11:00 PM**  
Número de Radicó: **997A**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN TERCERA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCIÓN N° MD- 1333 DE 2022**  
(06 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 92 de la Ley 9ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos»: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha junio 06 de 2022, solicitó a la Mesa Directiva de la Corporación, consideró permiso para ausentarse de la actividad congresual que le corresponde en las fechas 06 (06) y 07 (07) de junio de 2022, en razón a que se encuentra en un viaje de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los normas que regulan causas, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9162, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 2.2.5.10.18. del Decreto 1083/2015 establece que: «El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando exista causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, en autorizar o negar los permisos.»

Que, conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente de la actividad congresual que le corresponde en las fechas 06 (06) y 07 (07) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente de la actividad congresual que le corresponde en las fechas 06 (06) y 07 (07) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, el doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA tendrá derecho a reincorporación y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución tendrá el carácter de fuerza ejecutiva por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **06 JUN 2022**

*[Firma]* **BERNARDINA ÁRIZAS FALLA**  
Presidenta

*[Firma]* **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primera Vicepresidenta

*[Firma]* **LUIS ALBERTO ALBIAN URBANO**  
Segundo Vicepresidente

*[Firma]* **SOTOMAYOR MANTILLA BERGANO**  
Secretaría General



RESOLUCION Nº MD- 1366 DE 2022 (07 JUN 2022) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT para que se ausente de la actividad congresual programada para los días siete (07) y ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN 2022. LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Primer Vicepresidente. WADITH ALBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General.

CERTIFICADO DE AISLAMIENTO POR INFECCIÓN SARS-CoV-2

Christian José Moreno Villamizar HR christian.moreno@camara.gov.co 7 de junio de 2022, 19:55 Para: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

De manera atenta, me permite adjuntar certificado de aislamiento por 7 días debido a la infección por SARS-CoV-2 desde el 05/06/2022 hasta el 11/06/2022 emitido por la Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A.

Atentamente, Christian José Moreno Villamizar Representante a la Cámara Departamento del Cesar.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o secreta. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al servicio propio de los miembros de la Cámara de Representantes, divulgarla o transferirla a un tercero no es un acto permitido...

Ordenes médicas (1).P#F 204K



COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.

Centro Médico Vallequiré - NIT: 6306101746 12 # 8-42 LC 113 Teléfono: 64660000 Nombre: CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR Identificación: CC 80773988 - Sexo: Masculino - Edad: 37 Años

CERTIFICADO MÉDICO No. 5484/30 VALLEQUIRÉ 070602022, 15:42:15 Central Colsanitas S.A.: 10-10108070201-1

Se realizó asistencia médica el día de hoy 07/06/2022, que de acuerdo a las lineamientos establecidos por los Ministerios de Salud y del Trabajo en enero 2022 el paciente por su sintomatología actual se considera que cursa infección por SARS-CoV-2 por clínica y/o nexa epidemiológica el cual requiere aislamiento preventivo de 7 (siete) días a partir del inicio de los síntomas, y solo no la inhabilita para desempeñar las funciones propias de su cargo desde casa.

FECHA DEL INICIO DE LOS SÍNTOMAS: 05/06/2022 CERTIFICADO DE AISLAMIENTO, FECHA INICIAL: 07/06/2022 - FECHA DE FINALIZACIÓN: 11/06/2022 \*\*\*\*\*CERTIFICADO NO VALIDO COMO INCAPACIDAD DEFINIDO EN LA circular 004 del 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Ministerio de trabajo y establecido en el artículo 2 de la Resolución 345 del 12 de marzo de 2020\*\*\*\*

MEDICO Dr. Yamir Antonio Palom González. Yamil Antonio Palom González - Medicina Interna CC 101725011 - R.M. 1037120011 - Impreso: 07/06/2022, 15:42:51

COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.

Centro Médico Vallequiré - NIT: 6306101746 12 # 8-42 LC 113 Teléfono: 64660000 Nombre: CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR Identificación: CC 80773988 - Sexo: Masculino - Edad: 37 Años

RECOMENDACIONES GENERALES VALLEQUIRÉ 070602022, 15:48:30 Centro Colsanitas S.A.: 10-10108070201-1 Historia Clínica: R0771883 Tipo de Usuario: Cmp

RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROGRAMA Recomendaciones generales: CITA EN 10 DIAS

DATOS DEL MÉDICO Dr. Yamir Antonio Palom González. Yamil Antonio Palom González - Medicina Interna CC 101725011 - Registro médico: 1017125011 - Impreso: 07/06/2022, 15:42:57

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Junio 8 de 2022.

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes los días martes 7 y miércoles 8 de junio de 2022, debido a que presente quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

**ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-48, Oficina 428 y 426  
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616 Celular: 318753975  
Erasmozuleta@camara.gov.co

**HOSPITAL SANTO TOMÁS**  
Medicina Interna  
T.P. 13300/81  
U. Carlagena - Hospital Sto. Tomás (Panamá)  
Cel: 316 741 6339  
Montería - Córdoba

**Eney F. Montes Ramos**  
INTERMISTA  
R.M. 17300-81

**ERASMO ZULETA BECHARA**  
NOMBRE

DÍA: 7 MES: 6 AÑO: 2022

Padece Bronquitis Crónica Resguerdada -  
Se le concede incapacidad por los días 7-8 de junio 2022

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Expedición: 2022 6 7  
Año Mes Día

TE: APELLIDO: ZULETA BECHARA NOMBRE: ERASMO

IDENTIFICACIÓN: 1067890497

DIAGNÓSTICO: Bronquitis Crónica

CONTINGENCIA: EG  M  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año: 2022 Mes: 6 Día: 7

PRORROGA SI:  (en letras)  (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

Señor Presidente, han contestado a lista catorce (14) honorables Congresistas, existe quórum para deliberar.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día propuesto para la Sesión del día de hoy.

**Acto seguido, continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
(Asuntos Económicos)  
Sesión Ordinaria  
Recinto Salón Boyacá  
Legislatura 2021-2022  
(Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022)  
**ORDEN DEL DÍA**  
De la Sesión Ordinaria del día martes 7 de junio de 2022  
Hora 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Aprobación de Actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente**

ACTA N°	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
016	22/03/2022	549 de 2022
017	29/03/2022	549 de 2022
018	30/03/2022	550 de 2022
019	19/04/2022	551 de 2022
020	20/04/2022	551 de 2022
021	27/04/2022	621 de 2022
022	03/05/2022	622 de 2022
023	10/05/2022	623 de 2022

## III

**Presentación del informe del Banco de la República, según Proposición número 010, aprobada en sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2022, suscrita por los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, honorables Representantes Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Presidente y Nidia Marcela Osorio Salgado, Vicepresidente.**

Citados:

- Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez, y Junta Directiva, doctores: Roberto Steiner, Bibiana Taboada, Mauricio Villamizar, Jaime Jaramillo Vallejo, Alberto Carrasquilla Barrera.

- Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano.

**Proposición número 010 de 2022**

(Bogotá, D. C., 10 de mayo)

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, cítese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que les expliquen a los miembros de la Comisión, el contenido del informe al Congreso del presente período, así como las decisiones adoptadas en el mismo.

Firma el Presidente y Vicepresidenta de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, doctor *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza* y doctora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

## IV

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias señora Secretaria. Entonces vamos a proceder de la siguiente manera. Mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a darle el uso de la palabra a los miembros del Banco de la República, para que inicien la presentación del informe.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces por su orden y como es autorizado por la Ley 5ª, señor Presidente, dejamos suspendido el segundo punto del orden del día, que es la aprobación de actas y la aprobación del orden del día, para continuar con la rendición del Informe del Banco de la República.

Al respecto me permito manifestarle señor Presidente y Honorables Representantes, que se encuentran presentes el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez y su Junta Directiva.

De igual manera señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano, se excusa de asistir a la Sesión, y en su reemplazo envía al señor Viceministro Técnico, doctor Jesús Bejarano, quien se encuentra también presente en el recinto.

Doctor Leonardo Villar.

**Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:**

Bueno muchísimas gracias a todos. Un saludo señor Presidente, señora Secretaria y a todos los Honorables Representantes por esta oportunidad que tenemos de presentar el Informe de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso de la República, en este caso a la Cámara de Representantes en la Comisión Tercera.

Como ustedes ya recibieron el Informe hace tal vez un par de meses y el informe está muy referido a lo sucedido a lo largo del año 2021, yo voy a tratar de concentrar mis comentarios, en la evolución de las variables relevantes de la economía y de la función del Banco de la República en el período más reciente, que obviamente es una continuación de lo que se venía haciendo en el período anterior.

Y quiero empezar por decir que una característica muy importante de la política del Banco que se pudo ver de manera destacada, tanto durante la crisis del 2020, como en este período más reciente de recuperación, ha sido su actuación contracíclica. Esta palabra que la usamos mucho ¿qué significa? Simplemente que cuando la economía está desempeñándose mal, cuando estaba por ejemplo, en una recesión como la que tuvimos en el 2020, la política monetaria en su afán por mantener la inflación estable y en un nivel meta, que lo teníamos en tres por ciento (3%) de meta, puede hacer una política fuertemente expansiva, y con esa política expansiva, ayuda a que la economía se recupere, que la demanda se recupere y ayuda en ese sentido a ser contracíclica.

Cuando la economía está muy dinámica y la demanda está creciendo mucho, la política monetaria con el afán de evitar aumentos de la inflación y presiones inflacionarias, tiende a ser contractiva, a ser más restrictiva a subir las tasas de interés.

Estas características de la política contracíclica, se han visto muy claramente en lo fuertemente expansivo que fue el Banco de la República durante el 2020 cuando estuvimos en la peor fase de la pandemia y durante toda la primera mitad, o primeros tres trimestres del 2021, cuando todavía no era evidente que la recuperación era suficiente. En ese período como ustedes saben, la política fue de expansión monetaria y de muy bajas tasas de interés. El Banco mantuvo durante ese largo período una tasa de interés en el mínimo histórico, desde que se fundó el Banco de la República que es casi 100 años, un mínimo de 1.75% de tasa de interés de política, y eso ayudó a que las tasas de interés generaran la economía, bajaran fuertemente y ayudaran a que se conformaran las circunstancias para una recuperación económica importante.

Ya al final del tercer trimestre del año pasado, en septiembre de 2021, el diagnóstico empezó a cambiar, y empezó a cambiar en qué sentido. En ese momento lo que se veía era varios fenómenos: por un lado una actividad económica que se veía recuperándose, se veía que el crecimiento en 2021 iba a ser considerablemente superior a lo que preveíamos al comienzo de ese año; ustedes recuerdan que a comienzos del año 2021 la proyección del Banco era un crecimiento de 4.6%, un crecimiento que en ese momento se calificaba como excesivamente optimista; digámoslo así, ya en septiembre las proyecciones estaban alrededor del ocho por ciento (8%).

Lo que terminamos viendo al final del año, por los datos del DANE que se publicaron ya adentrado este año 2022 es que el crecimiento fue 10.7%, o sea más del doble, bastante más del doble de lo que se preveía al comenzar el año 2021; una recuperación realmente importante que implicó que ya en el tercer trimestre del año 2021 estábamos con niveles de actividad superiores a los prepandemia. Ahora, niveles de actividades superiores a los prepandemia no significa algo muy positivo, era mucho mejor de lo que se estaba proyectando, de lo que se estaba previendo antes, pero no significa algo necesariamente muy positivo, porque no significa que sea nivel de actividad superiores a lo que hubiera sido si la economía hubiera seguido creciendo como venía haciéndolo antes de la pandemia.

Entonces, todavía había una brecha importante de crecimiento perdido, digámoslo así, que no podíamos ver en ese momento, pero ya veíamos un proceso de normalización de la economía y ante ese proceso de normalización que veíamos y ante unas presiones inflacionarias incipientes, pero ya significativas que veíamos en septiembre, se empezó un proceso de normalización de la política monetaria, una normalización que se reflejó en aumentos inicialmente muy graduales de la tasa de interés que inicialmente en el mes de septiembre del año pasado fue veinticinco (25) puntos básicos y subimos la tasa de interés de 1.75 a dos por ciento (2%).

Ahora, ese ritmo de aumento de la tasa de interés se tuvo que acelerar después, de manera importante, porque el de, empezamos a recibir sorpresas significativas en muchos frentes de la economía. Por un lado, las presiones inflacionarias que nos llegaban del exterior por aumento de precios de alimentos, por aumento de precios de muchos bienes importados que incluían hasta los chips para la fabricación de elementos electrónicos; de un aumento enorme en el precio del acero, una cantidad de productos, que cuyo transporte se volvió tremendamente caro por lo que estaba pasando internacionalmente que era algo exógeno a nosotros, empezaron a presionar aumentos en los precios de nuestros productos importados y por esa vía otros productos, pero paralelamente a eso teníamos una economía que se estaba recuperando muchísimo más rápidamente de lo previsto y eso lo pudimos ratificar en los meses subsiguientes.

Como ya mencioné, al final del año 2021, resultamos creciendo a un 10.7% y el dinamismo en la economía continuó en el año 2022, en los primeros meses del 2022, a ritmos muy sustanciales. El crecimiento de la industria, por ejemplo, en el primer trimestre de este año, el crecimiento de las ventas al por menor, ambos son ritmo de crecimiento del doce por ciento (12%) con respecto al primer trimestre del año pasado que ya no era el de peor momento de la pandemia, que ya era un momento de cierta recuperación y seguimos viendo crecimientos de doce por ciento (12%) en la producción industrial, en las ventas del comercio al por menor y el PIB en su conjunto con datos que ya tenemos del DANE, el PIB creció en el primer trimestre de este año a un 8.5%; un crecimiento superior a lo que se podía prever antes, un crecimiento que refleja un gran dinamismo y un crecimiento que se refleja, un dinamismo particularmente fuerte de la demanda; y aquí quiero hacer una claridad. Este crecimiento de la demanda, obviamente jalona la producción, pero cuando es muy fuerte, no solo jalona la producción, sino que facilita también presiones inflacionarias, unas presiones inflacionarias que nos estaban llegando del exterior, pero que se multiplicaban por decirlo así en la economía, se dispersaban en toda la economía, como consecuencia de un crecimiento, de una demanda que no alcanzaba a ser satisfecha con el aumento de la producción.

¿Cómo se ve en las cifras del DANE ese crecimiento de la demanda? El crecimiento de la producción repito, fue muy bueno, muy positivo 8.5%; el crecimiento de la demanda interna del país fue de 13.4%, es un crecimiento en términos reales enorme que no pudo ser satisfecho por el crecimiento de la producción, simplemente la capacidad productiva no dio abasto por las dificultades de importación, por las dificultades de contratar más gente, por las dificultades de invertir al ritmo suficiente para aumentar la producción a ese ritmo, lo cierto fue que tuvimos una situación en que la demanda creció al 13.4% y la producción al 8.5%; y esa disparidad entre crecimiento de la demanda

y el crecimiento de la producción, genera unas presiones importantes en dos frentes por lo menos, en muchísimos frentes por supuesto, pero una en la situación externa del país.

Las importaciones de Colombia en el primer trimestre de este año, mostraron una tasa de crecimiento de su valor en dólares de cuarenta y cinco por ciento (45%); cuarenta y cinco por ciento (45%) frente al primer trimestre del año pasado, eso es una cifra extraordinariamente alta y que genera dificultades; y uno puede decir, ¡no!, estamos comparando contra el primer trimestre del año 2021 cuando todavía estamos en recesión. Comparémoslo contra el primer trimestre del 2019, que es antes de la pandemia, el crecimiento fue también cuarenta y cinco por ciento (45%); cuarenta y cinco por ciento (45%) de crecimiento de las importaciones en su valor en dólares. Eso refleja ese crecimiento tan fuerte de la demanda y se refleja a su vez en la conformación de un déficit comercial muy grande.

El déficit comercial de Colombia de acuerdo con las cifras del DANE, en el primer trimestre del año 2022, fue de cuatro mil trescientos millones de dólares (\$US4.300.000.000) en un trimestre, cuatro mil trescientos millones de dólares. (\$US4.300.000.000) de déficit comercial, de exceso de importaciones o de exportaciones. Ese déficit por supuesto es muchísimo más grande que el que teníamos un año antes, pero es más grande que el de cualquier período de cualquier primer trimestre de un año anterior si uno revisa en la historia, pero quiero destacar que es el único que se le acerca, pero todavía es inferior a ese déficit que tuvimos en el 2015.

En el 2015 tuvimos un déficit que medido de la misma forma fue de tres mil novecientos millones de dólares (\$US3.900.000.000); en el primer trimestre del 2022 de cuatro mil trescientos millones de dólares (\$US4.300.000.000), o sea un déficit mayor que el del 2015, con una pequeña gran diferencia: en 2015 se acababa de desplomar el precio del petróleo, y el precio del petróleo estaba entre treinta (30) y cuarenta dólares (\$US40) el barril; en el 2022 teníamos el precio del petróleo acercándose a los cien dólares (\$US100) el barril o superando los cien dólares (\$US100) el barril. Teníamos el precio del carbón en niveles récord, el precio del café en niveles récord, el precio del níquel en niveles récord en parte por todas las circunstancias internacionales que además se profundizaron con la invasión de Rusia a Ucrania.

Entonces, lo que tuvimos fue un déficit externo récord que refleja ese exceso de demanda que al no poder satisfacer con la producción interna, termina satisfaciéndose con muchísimas importaciones y con una necesidad de financiar el país y de endeudarse el país en su conjunto, para traer o adquirir pasivos en el exterior para poder satisfacer esa demanda tan grande por bienes y por servicios que se traslada en ese crecimiento de las importaciones.

Entonces ese es un primer elemento que dice hay un dinamismo de la demanda muy fuerte, y el otro elemento por supuesto que es el de mayor interés para el Banco de la República, es una presión sobre los precios; por supuesto la presión sobre los precios se inició con una presión externa, que no respondía a nada que estuviéramos haciendo nosotros, simplemente era un aumento de los precios del trigo, de la cebada, del acero en el resto del mundo, que se transmitía a Colombia a través de las importaciones. Sobre eso era muy poco lo que podíamos hacer, pero en este ambiente de gran dinamismo de la demanda y con aumento en los precios de los productos importados, la presión para que todos los comerciantes y los empresarios aumentaran sus propios precios, empezó a ser una presión muy grande y esa presión muy grande empezó a transmitirse a productos ajenos a las presiones internacionales, a que se dispersara el aumento de precios de manera generalizada, y eso se refleja por ejemplo, en que hacia el tercer trimestre del año pasado más o menos la mitad de los ítems de la canasta familiar crecían por encima de nuestra meta y la mitad de los ítems crecían por debajo de nuestra meta, o sea por debajo del tres por ciento (3%), y eso es algo esperable, digamos, no todos los precios crecen al mismo ritmo, algunos más rápidos otros menos rápidos, pero la mitad creció por encima de nuestra meta, la meta por debajo de nuestra meta 50/50 era algo que de alguna manera tranquilizaba. Ese porcentaje que crece por encima de la meta, se subió y hoy en día está por encima del ochenta por ciento (80%); más del ochenta por ciento (80%) de los ítems de la canasta familiar están creciendo por encima de la meta del Banco de la República.

La inflación básica, que es la inflación excluyendo alimentos y productos regulados se empezó a aumentar; al principio, digamos hay un fenómeno que es muy destacable, muy preocupante, que es el aumento del precio de los alimentos. Los alimentos llegaron a crecer veintiséis por ciento (26%) anual, si lo medimos en abril, afortunadamente eso empezó a ceder en el mes de mayo, pero siguen creciendo incluso en mayo medido con el año anterior al 21.6%, o sea siguen creciendo a un ritmo muy, muy fuerte; pero incluso si excluimos eso y miramos la inflación sin alimentos; y la inflación sin alimentos y sin productos regulados por el gobierno, como los precios están regulados por el gobierno, tenemos una de las mediciones de lo que en el Banco llamamos inflación básica; y esa inflación básica ha empezado a crecer de una manera importante. Ya en diciembre había aumentado un poquito, pero estaba por debajo de nuestra meta, estaba en 2.5%, teníamos proyecciones de que iba a aumentar rápidamente y eso nos preocupaba y por eso ya estamos apretando un poquito la política monetaria, pero el aumento ha sido muchísimo más fuerte de lo previsto en este momento, ha sido muy significativo y hoy en día con los datos a mayo, ese crecimiento de la inflación básica medida de la forma como lo mencioné, es de 5.9%; o sea entre diciembre y mayo el ritmo de crecimiento de la inflación básica más que se

duplicó y estamos muy cerca del seis por ciento (6%) y eso por supuesto, refleja una situación de un crecimiento de la demanda que no es satisfecho por la oferta y que genera estas presiones generalizadas de aumento, que son las presiones a las cuales el Banco está obligado a responder, para garantizar que el crecimiento no sea flor de un día, que no sea una cosa por unos pocos meses, sino para garantizar que vamos a tener crecimiento sostenible en el largo plazo; y el crecimiento sostenible solo se da si la inflación se mantiene bajo control.

Por eso esa normalización de la política que se reflejó en septiembre del año pasado en aumentar veinticinco (25) puntos básicos a dos por ciento (2%), tuvo que acelerarse en octubre y en diciembre del año pasado, con aumentos de cincuenta (50) puntos básicos en cada oportunidad, o sea un punto porcentual entre octubre y diciembre, y después este año en cada una de las juntas directivas en que hemos tenido decisiones de política, que son las juntas de enero, de marzo y de abril, se han hecho aumentos de cien (100) puntos básicos en cada oportunidad, aumentos de un punto porcentual en cada oportunidad, que han llevado la tasa de interés de política desde ese 1.75 que teníamos en el momento de la crisis a un nivel actual de seis por ciento (6%).

Y yo debo decir, creo que lo hemos dicho de muchas formas después de las juntas que hemos tenido, este es un proceso, no es algo que en que hayamos llegado al nivel que esta es la tasa de interés. Es un proceso, es un proceso que continúa, es un proceso que requiere muy probablemente aumentos adicionales en la tasa de interés; no podemos decir a qué velocidad, no podemos decir hasta qué punto vamos a llegar; eso lo dirá la información que se va recibiendo, que se realice en cada sesión de la Junta Directiva y cuando estemos con la suficiente tranquilidad de que la inflación está bajando, que está convergiendo hacia los niveles de inflación establecida como meta, pues podremos decir que ahí ya estamos llegando o hemos llegado a un nivel en el que la tasa de interés no debe ser aumentada adicionalmente. Pero lo que quiero dejar claro es que es un proceso, es un proceso que se ha dado, se ha dado a un ritmo rápido, pero a un ritmo que es al mismo tiempo pausado, no hemos hecho saltos, hemos caminado rápido en el proceso de aumentar la tasa de interés, pero sin saltos abruptos, sin saltos que generen perturbaciones en la economía que generen mayores dificultades. En ese sentido, es un proceso que se ha definido, que hemos dicho que tenemos que continuar, cuyo ritmo iremos definiendo poco a poco en cada una de las sesiones de la Junta Directiva, dependiendo de la mejor información con que contemos en cada oportunidad.

Ahora, en esto no hemos estado solos. Esto se ha unido a un aumento en las tasas de interés de prácticamente todos los países del mundo, por lo menos todos los que son más relevantes para nosotros; entre ellos, obviamente se destaca que en el caso de Estados Unidos. Estados Unidos ya ha

hecho dos aumentos en la tasa de interés de un nivel prácticamente de cero (0), aumentó a veinticinco (25) puntos básicos primero, aumentó cincuenta (50) puntos básicos después y ya está con una meta de tasa de interés para un día entre punto setenta y cinco (.75) y un punto porcentual, pero ha dado la señal muy clara y la dio en particular de manera muy fuerte hace unas cuatro semanas, de que es un proceso también que va a continuar y que va a ser importante y que los va a llevar a garantizar que la inflación en Estados Unidos que está a un nivel muy similar al nuestro, va a bajar y va a converger también hacia la meta de ellos, que es dos por ciento (2%) en el caso de ellos.

Esa perspectiva de que la tasa de interés va a seguir subiendo, que se trasladan, que las expectativas de casi todos los analistas y los mercados, hoy es que la tasa de interés podría llegar a niveles del orden del tres por ciento (3%) hacia finales de este año o comienzos del año entrante, se ha trasladado ya a las tasas de interés de plazo de los Estados Unidos. Cuando uno mira las tasas de interés, por ejemplo, de los bonos del tesoro de Estados Unidos a plazos de dos años o a plazo de 10 años, estas digamos, pongámoslas a dos años para concentrarme en una específica, las tasas a dos años de los bonos del tesoro de Estados Unidos, estaban por debajo del medio punto porcentual hace 5 meses.

En diciembre, en enero, estaban en niveles de punto cuatro por ciento, algo así de ese estilo; ya hoy están en niveles cercanos al tres por ciento (3%), o sea el aumento en la tasa de interés, no de la de política que es la tasa de interés de un día, sino la tasa de interés de plazo, ha sido un aumento de cerca de doscientos cincuenta (250) puntos básicos, es un aumento gigantesco, de los grandes aumentos que ha habido en la historia monetaria de los Estados Unidos; y eso por supuesto tiene implicaciones gigantescas para las economías del resto del mundo, y muy particularmente para las economías emergentes, las economías de América Latina en particular que todas las economías, por lo menos todas las grandes, las medianas y grandes de la región, han tenido que aumentar de manera muy significativa sus tasas de interés.

Si uno mira cada una de las tasas de interés de la región; perdón, busco los datos, pero todas han aumentado a ritmos muy sustanciales. Por ejemplo, nosotros las hemos aumentado en cuatrocientos (400) puntos básicos, desde 1.75 a seis por ciento (6%), o sea 4.25; cuatrocientos veinticinco (425) puntos básicos las hemos aumentado desde septiembre del año pasado.

Brasil las ha aumentado en mil setenta y cinco (1075) puntos básicos; repito, nosotros cuatrocientos veinticinco (425); Brasil, mil setenta y cinco (1075) puntos básicos. Argentina en mil cien (1.100) puntos básicos, Argentina además tiene una inflación del sesenta por ciento (60%), realmente tiene descontrolado ese proceso, porque tiene al Banco Central financiando al gobierno, lo cual hace que sea imposible controlar la inflación, pero a pesar

de eso ha tenido que aumentar la tasa de interés más que Brasil y casi tres veces lo que la ha aumentado Colombia.

Chile la ha aumentado en setecientos setenta y cinco (775) puntos básicos. Paraguay en seiscientos cincuenta (650) puntos básicos. Uruguay y Perú en cuatrocientos setenta y cinco (475) puntos básicos; todos más que Colombia, la única excepción que le ha aumentado menos es México. México solo la aumentado trescientos (300) puntos básicos, pero la tasa de interés de México hoy está en siete por ciento (7%), que es una tasa superior a la que tenemos en Colombia para la política del Banco, que es seis por ciento (6%), o sea en México no han aumentado tanto simplemente, porque ellos nunca bajaron tanto, no hicieron una política tan expansiva como la que hizo Colombia. Entonces todos los países de la región tienen tasas de interés más altas y están aumentando más, incluso que Colombia, y algo que es importante destacarlo y que es un punto a tener en cuenta cuando se dice, esto que estamos haciendo no es solo algo que se tomó una decisión en un momento o en otro momento, sino es un proceso, y que muy probablemente va a requerir que sea un proceso que se continúe en el período venidero.

Esto ayuda digamos a entender cuál ha sido esta política del Banco, yo creo que es importante destacar. Ha sido una política que empieza por un proceso de normalización, pero que hoy en día pueden ser interpretada como el comienzo eventualmente de una fase de contracción monetaria, de ser un poquito contractivos, ¿por qué?, no porque hayamos cambiado nuestra estrategia que teníamos hace dos años en la mitad de la pandemia de ser contra cíclicos, es precisamente porque seguimos siendo contracíclicos, la contra ciclicidad hoy exige ser restrictivos. En el momento de la crisis exigía ser fuertemente expansivo, entonces esa misma política es la que hoy nos lleva a estar adelantando un proceso de digamos de aumento de la tasa de interés a un ritmo que no es desbordado, un ritmo que ha sido más lento que en los demás países, pero que es firme y que muestra un compromiso muy fuerte del Banco de la República con bajar la inflación y con hacerla converger hacia la meta.

Ahora, de manera inmediata ¡no! Sabemos que la inflación este año no va a llegar a la meta del tres por ciento (3%), eso lo tenemos claro. No estamos pretendiendo garantizar con política monetaria que lleguemos a esa meta, porque si lo hiciéramos podríamos vernos forzados hacia una política tan contractiva que acabaríamos con la capacidad de crecimiento de la economía en el corto plazo. Lo estamos haciendo de manera gradual, de manera que a mediano plazo sí converja y afortunadamente las expectativas son que la inflación va a bajar, que la inflación va a estar ya hacia finales del año entrante, en niveles más acordes con el rango que está alrededor de la meta de tres por ciento (3%) que tenemos nosotros. Todavía eso no es suficiente y tenemos que seguir avanzando para garantizar que ello suceda de manera efectiva y que suceda de la

manera menos dolorosa que podamos hacer, pero es algo en lo que desafortunadamente la política del Banco tiene algo de doloroso, tiene algo de impopular y a pesar de eso lo debemos hacer, y creo que para eso al banco se le dio una autonomía técnica y un mandato muy claro que nosotros tenemos que cumplir.

Ahora, yo quisiera terminar refiriéndome a un aspecto relacionado con el aumento en las tasas de interés, y es los resultados financieros del Banco, saliéndome un poco del tema de la situación macroeconómica y de las perspectivas, ya dije un crecimiento esperado muy alto, debo decir el crecimiento esperado de Colombia este año es el más alto de la región: cinco por ciento (5%) es lo que proyecta el equipo técnico del Banco de la República, es el más alto entre las economías medianas y grandes de la región, y tenemos una inflación que está alta, muy parecida a la de los otros países de la región, pero con perspectivas de bajar y con un compromiso del Banco de hacer lo que sea necesario para que baje hacia la meta del tres por ciento (3%) en un plazo razonable.

Ahora, saliéndome de ese diagnóstico y de esas consideraciones hacia los resultados financieros del Banco, ya como empresa, por decirlo así, yo quiero destacar algunos datos sobre los resultados. Lo primero es qué pasó con los resultados financieros del Banco del año pasado.

Desde que estuvimos acá en la sede de la Comisión Tercera de la Cámara el año pasado hacia el mes de abril, dijimos que tenemos la expectativa de que el año pasado hubiera pérdidas del Banco. Hablábamos en ese momento de unas pérdidas del orden de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000). En el informe de junio y cuando lo reportábamos al Congreso en julio, dijimos que las pérdidas de golpe iban a ser de unos veintidós mil millones de pesos (\$22.000.000.000), y en la práctica tuvimos unas utilidades; unas utilidades que fueron de seiscientos treinta y dos mil millones de pesos (\$632.000.000.000), utilidades que se repartieron como corresponde, después de hacer unas reservas de ley que se deben hacer en el Banco, se repartieron quinientos cincuenta y seis mil millones de pesos (\$556.000.000.000) de utilidades al gobierno, en dividendos para el gobierno, que obviamente ayudaron a financiar el déficit fiscal, la situación, las necesidades del gobierno de recursos.

Ahora, para los primeros cuatro meses de este año, posiblemente ustedes han visto, hoy salió en el periódico, en el Portafolio tal vez, la noticia de los resultados que hemos tenido en los primeros cuatro meses de este año y son resultados muy negativos, corresponden a una pérdida de 2.3 billones de pesos, y a un rendimiento negativo de las reservas internacionales importantes de cerca de 2.8 billones de pesos. ¿Cómo se explica esto y qué perspectivas hay? Tal vez empiezo a decir, las perspectivas son positivas, así como el año pasado creímos que íbamos a la pérdida hoy creemos que podemos

generar utilidades este año, a pesar de estos números que acabo de mencionar.

¿Cómo se explica estas pérdidas? Básicamente porque tenemos los grandes ingresos del Banco de la República corresponden a lo que derivamos de la inversión de las reservas internacionales. Las reservas internacionales se valoran a precios de mercado, cuando aumentan las tasas de interés, no cuando son altas, cuando aumentan las tasas de interés, se desvalorizan las inversiones que estaban a una tasa de interés fija; y eso es exactamente lo que estamos observando en el primer trimestre o en los primeros cuatro meses de este año. Tenemos unas inversiones o unos bonos cuyo valor se desvaloriza cuando la tasa de interés aumenta, es exactamente la situación contraria a la que tuvimos en 2019, 2020 cuando la tasa de interés estaba bajando rápidamente a nivel mundial y se nos valorizaron las reservas internacionales de una manera muy fuerte; y por eso en ese momento llegamos a generar utilidades de siete y de ocho billones de pesos (\$8.000.000.000.000) durante tres años, utilidades que correspondían a la valorización de esas inversiones que teníamos. Ahora está pasando exactamente lo contrario, las tasas de interés internacionales suben, entonces se desvalorizan las inversiones.

Lo que se tiene en ese momento es dos tipos de efectos: uno, ese efecto de valoración de nuestros papeles que implica que en los primeros cuatro meses del año, se desvalorizaron por un aumento que ya mencioné en las tasas de interés fue sin precedentes cuando las tasas de interés a plazo de los Estados Unidos, y lo mismo sucedió en los otros países avanzados, aumentaron a ritmos con muy pocos precedentes en la historia; mencioné del orden de doscientos cincuenta (250) puntos básicos en ese período tan corto. Eso generó un efecto de valoración muy fuerte, que por sí mismo explica una pérdida de 3.6 seis billones de pesos, es una pérdida gigantesca.

Ahora, eso se compensa porque obviamente ya todas las nuevas inversiones se van haciendo a tasas mejores, y la rentabilidad de los títulos vista hacia adelante, empieza a ser mucho mejor, porque la tasa de interés es mejor; entonces por eso la distinción entre una cosa es que el movimiento de la tasa de interés, el alza genera una pérdida de valoración, pero la mayor tasa de interés genera mayor rentabilidad y eso implica que hacia los próximos meses, la rentabilidad por ese motivo causación de intereses, va a ser mucho mejor de lo que era en el pasado. Entonces tenemos esos dos efectos cuando miramos los primeros cuatro meses del año el impacto de valoración inmediata, es un efecto negativo, cuando miramos el impacto de causación es un impacto positivo, ahí obtuvimos una rentabilidad que equivale a setecientos tres mil millones de pesos (\$703.000.000.000) por los títulos que tenemos invertidos internamente, una rentabilidad de más de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) y obviamente este efecto de mayor causación de intereses a tasas de interés más

altas va a ir dominando con el tiempo sobre el efecto de valoración que se dio de manera muy concentrada en el momento en que cambiaron las perspectivas de la economía mundial y en que cambió la tasa de interés internacional tan fuertemente como fue los primeros cuatro meses de este año.

Por esa razón, la proyección que tenemos en este momento y obviamente llena de incertidumbre, pero la proyección que tiene el Banco de la República y que se entregó al Ministerio de Hacienda ya hace algo más de un mes para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo del gobierno, es una proyección positiva de utilidades este año, del orden de setecientos veinte mil millones de pesos (\$720.000.000.000). Quiero dar en ese sentido ese parte de tranquilidad, hay una noticia negativa, es esa noticia de que tenemos unas utilidades muy negativas en el corto plazo, generadas por esa valoración a precios de mercado de los títulos que ya estábamos invertidos, pero cuando uno tiene en cuenta el impacto positivo de la mayor causación de intereses que vamos a estar generando mes tras mes, la perspectiva es que para el final del año estemos dando utilidades positivas del orden de los setecientos veinte mil millones de pesos (\$720.000.000.000).

Yo con esto termino mi presentación inicial, obviamente totalmente abiertos a cualquier comentario o pregunta. Aquí están los colegas de la Junta que me acompañan y pueden responder muchas de las preguntas, si es del caso.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno muchas gracias doctor Leonardo Villar. Señora Secretaria antes de dar el uso de la palabra a los miembros de la Comisión Tercera, vamos a someter a votación el Orden del Día. Por favor me confirma el quórum en este momento.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, antes de darle ese dato, yo quisiera preguntarle al gerente si ustedes trajeron presentación como siempre, ¿no? ¿Hay posibilidad de que nos envíen algo? Es que los miembros de la Comisión Tercera tienen que hacer un informe para presentarlo al pleno de la Cámara.

**Expresa el señor Gerente del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:**

Digamos, obviamente el informe lo mandamos, el reporte mismo lo mandamos y podríamos mandar eventualmente las notas.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias señor Gerente. Señores Representantes al comienzo se leyeron las Actas que van a ser votadas el día de hoy. Vuelvo y por orden de la Presidencia, vuelvo y les doy lectura:

ACTA N°	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
016	22/03/2022	549 de 2022
017	29/03/2022	549 de 2022
018	30/03/2022	550 de 2022
019	19/04/2022	551 de 2022
020	20/04/2022	551 de 2022
021	27/04/2022	621 de 2022
022	03/05/2022	622 de 2022
023	10/05/2022	623 de 2022

Señor Presidente, estas son las actas para poner en consideración si usted así lo estima conveniente, pero primero señor Presidente, le solicito poner en consideración de la Comisión el Orden del Día.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces en consideración el Orden del Día. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión Tercera el Orden del Día propuesto para la Sesión del día de hoy?

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En ese orden señor Presidente, seguimos con las Actas de la Comisión Tercera, y al respecto me permito manifestarle y darle lectura a unas constancias que los honorables Representantes dejan, con el fin de abstenerse de votar ciertas actas. Voy a darle lectura al nombre y al Acta respectivamente, ya que todos tienen la misma motivación, y es que no estuvieron presentes en la fecha respectiva, señor Presidente.

**CONSTANCIAS PRESENTADAS POR HONORABLES REPRESENTANTES, PARA NO VOTAR LAS ACTAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**

ACTA N°	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
016	22/03/2022	Christian José Moreno Villamizar, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño.
017	29/03/2022	Kelyn Johana González Duarte, Carlos Julio Bonilla Soto, Sara Elena Piedrahita Lyons, Enrique Cabrales Baquero, Víctor Manuel Ortiz Joya.
018	30/03/2022	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Enrique Cabrales Baquero.
019	19/04/2022	Víctor Manuel Ortiz Joya, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

ACTA N°	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
020	20/04/2022	Christian José Moreno Villamizar, Yamil Hernando Arana Padauí.
021	27/04/2022	Gustavo Hernán Puentes Díaz, Carlos Julio Bonilla Soto.
022	03/05/2022	Sara Elena Piedrahita Lyons, Enrique Cabrales Baquero, John Jairo Cárdenas Morán, John Jairo Roldán Avendaño.
023	10/05/2022	Christian José Moreno Villamizar, Kelyn Johana González Duarte, Víctor Manuel Ortiz Joya, Yamil Hernando Arana Padauí, John Jairo Roldán Avendaño

El doctor Christian José Moreno Villamizar y el doctor Carlos Julio; Christian José Moreno Villamizar, Carlos Julio Bonilla Soto y John Jairo Roldán Avendaño, se abstienen de votar el Acta número 16 del 22 de marzo del 2022.

La doctora Kelyn Johana González Duarte, Carlos Julio Bonilla Soto, Sara Elena Piedrahita Lyon, Enrique Cabrales Baquero y Víctor Manuel Ortiz Joya, se abstienen de votar el Acta número 17 del 29 de marzo del 2022.

Para la sesión del 30 de marzo de 2022 en el Acta número 18, se abstienen de votar: Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Enrique Cabrales Baquero.

El Acta número 19 del 19 abril de 2022, se abstiene el doctor Víctor Manuel Ortiz Joya, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

El Acta número 20 del 20 de abril del 2022, se abstiene de votar el doctor Christian José Moreno Villamizar, Yamil Hernando Arana Padauí.

Para el Acta número 21 del 27 de abril del 2022, el doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz y el doctor Carlos Julio Bonilla Soto.

El Acta número 22 del 03 de mayo del 2022: la doctora Sara Elena Piedrahita Lyons, el doctor Enrique Cabrales Baquero, el doctor John Jairo Cárdenas Morán y el doctor John Jairo Roldán Avendaño, se abstienen de votar.

Para el Acta número 23 del 10 de mayo del 2022, se abstienen el doctor Christian José Moreno Villamizar, Kelyn Johana González Duarte, Víctor Manuel Ortiz Joya, Yamil Hernando Arana Padauí, John Jairo Roldán Avendaño.

Señor Presidente, los representantes se abstienen de votar cada una de las actas que acabo de mencionar, por el motivo que di al comienzo, no estuvieron presentes en la Sesión. Estas serían las constancias señor Presidente, ya puede usted poner en consideración de la Comisión, las Actas que están publicadas en el Orden del Día de la fecha.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces en consideración las actas leídas, con las constancias por parte de la Secretaria de cada uno de los miembros que dejan radicadas ante la Secretaría. Se

abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Pregunto a la Comisión Tercera, ¿aprueban las actas leídas por parte de la Secretaría?

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Han sido aprobadas señor Presidente, las actas publicadas en el Orden del Día con las constancias respectivas de abstención.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente continuamos entonces con la presentación del Informe del Banco de la República. El señor Viceministro de Hacienda, creo que continúa con la intervención señor Presidente si usted lo estima conveniente.

**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, antes de darle el uso de la palabra al señor Viceministro, me pidieron el uso de la palabra los Representantes John Jairo Roldán, Armando Zabaraín y ¿quién más, Óscar Darío? Entonces, doctor John Jairo Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias. No, lo que tengo son pues algunos comentarios y algunas preguntas. Y bueno, lo primero que quiero decir es que francamente no quisiera estar en los zapatos del Banco de la República; este es un momento de una enorme complejidad, no es fácil sortear los desafíos que hay por delante, que son enormes.

Empiezo por lo siguiente. Usted hizo un comentario respecto de lo que ha sido el comportamiento de la balanza de pagos, y señaló que incluso antes de pandemia lo que se registraba era un aumento sostenido de las importaciones y que esa tendencia de alguna manera se mantiene. Entiendo que eso se ha modificado parcialmente, porque los términos de intercambio han mejorado y por lo tanto digamos, así las asimetrías no son tan pronunciadas. No obstante de ello, me sigue preocupando la composición de las importaciones, porque es que todo indica que una parte muy significativa de las mismas, está referido a manufacturas, a bienes de consumo en general y las importaciones, por ejemplo, de bienes de capital no son muy relevantes, lo que no deja de resultar inquietante. Quisiera que si usted nos puede dar mayores elementos al respecto, sería muy útil.

El otro asunto sobre el que quiero que usted pudiera abundar o ahondar si se quiere, tiene que ver con el

tema de la inflación. De suyo, ya entendíamos que el incremento de la masa monetaria que se produjo en el contexto de la pandemia, iba a provocar un incremento de la demanda, pero nos hemos encontrado con los problemas derivados de las dificultades en la cadena de suministros y no sé qué valoración tengan ustedes respecto de la misma, si es que eso es susceptible de resolverse en qué tiempo; porque el primer choque lo tuvimos allí. Las primeras digamos así, reducciones significativas de oferta, pues se originaron allí en acero, en otras cosas, pero fíjese que es que ya llevamos un tiempo, un tiempo significativo en esta situación. Creíamos que eso se iba a resolver a mucho más corto plazo y resulta que seguimos atascados allí. ¿Qué valoración tienen ustedes de eso?

Por supuesto, a ello también ha contribuido el comportamiento de la devaluación de la moneda que en general encareció las importaciones, y yo me pregunto si podemos pensar de manera razonable que eso pueda revertirse hoy en un escenario incluso donde como todos sabemos, la FED, pues como usted lo acaba de comentar, pues ha incrementado unos puntos porcentuales en la tasa de referencia y eso nos afecta de manera fuerte acá, porque los flujos internacionales de capital seguramente van a ser negativos para nosotros; y por lo tanto, la afluencia de dólares no va a ser muy relevante y eso puede acentuar este fenómeno, finalmente no sabemos lo de Ucrania cuánto va a durar.

Todo eso entonces para preguntarle. ¿Este fenómeno inflacionario ya se detuvo, o por el contrario hay riesgos de que suba todavía más? A mí me sigue preocupando, por ejemplo, en Europa es dramático, ya las cifras, por ejemplo, de Alemania estamos hablando de, estamos hablando casi de nueve por ciento (9%) de inflación, y entonces eso también me preocupa mucho.

Todo lo anterior para concluir en una pregunta. Ustedes han hecho pues lo que desde el punto de vista de las medidas convencionales contracíclicas se puede hacer, y es que han subido la tasa de referencia, etcétera, etcétera; y yo en un comienzo digamos avalé esas decisiones, porque me parecieron que eran necesarias, pero la pregunta que yo le quiero hacer es la siguiente: algunos estudiosos, algunos críticos están empezando a hablar de los riesgos de estanflación. ¿Usted cree que eventualmente podemos incurrir en una situación de esa naturaleza?

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿Ya terminó doctor Cárdenas? Ah bueno, doctor Cárdenas, gracias. Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

**Toma el uso de la palabra el Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente. Un saludo al señor Gerente del Banco de la República y a toda la conformación de su Junta Directiva y al señor Viceministro de Hacienda.

Yo creo que hemos tenido unas decisiones asertivas en el Banco de la República en su momento, en plena recesión hubo una reacción inmediata llevaron hasta 1.75 las tasas de interés, lo que fue muy oportuno allí, y luego como respuesta a esa misma recesión y a toda esa inflación a nivel mundial, pues el incremento se ha venido dando, o sea que considero que ha habido respuestas oportunas, reacción adecuada, pero señor Gerente General del Banco de la República, yo quisiera preguntarle. Conociendo que al incrementarse las tasas de interés hay un renglón importante, que es la construcción y que genera ese renglón, creo que es el que más genera empleo en Colombia, ¿cómo estaría afectando en este momento estas tasas de interés a la construcción en Colombia?, porque de manera directa estaríamos afectando la generación de empleo.

Es porqué, porque una cosa siempre va con otra; este tema de las economías es muy complejo cuando uno trata de, es como cuando uno tiene una cría de pollos, uno trata de aguantarlo que no se salga por un lado y se le van saliendo por el otro, creo que ustedes tienen que hacer de malabaristas, técnica y científicamente. De eso se trata y con las experiencias que ustedes tienen, afortunadamente han orientado adecuadamente la economía del país desde el Banco de la República. Pero esto no deja de ser un punto para preocuparnos por el tema de la generación de empleo. Y quiero aprovechar como ahora va a participar el señor Viceministro de Hacienda, yo quisiera preguntarle, si nosotros con este tema de la inflación que una de las cosas que más lo empuja, es la canasta familiar, donde está pegando fuertemente, si el gobierno ha pensado en darle unos subsidios a los insumos agrícolas que ayudarían a que tuviéramos una amortiguación adecuada a estos altos costos de los alimentos en Colombia, de tal manera que podamos utilizar más los alimentos producidos aquí a los que tendríamos que traer del exterior. Creo que para que cuando el señor Viceministro participe nos pueda responder esa pregunta. Muchas gracias señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

¿El doctor Zabaraín ha terminado su intervención verdad? Bueno, está el Representante Óscar Darío y el Representante Jhon Jairo Berrío.

Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, las preguntas deberían ser muchas, no solamente con relación a lo que son las cifras, los indicadores de macroeconómicos que ha presentado el señor Gerente que son producto del análisis que juiciosamente adelanta el Banco permanentemente.

De todas esas cifras, pues por supuesto hay unas que preocupan enormemente. El tema de la inflación no es un tema pues exclusivo de Colombia; sin

embargo, yo creo que el Banco no se puede limitar solamente a registrar los hechos, sino a decirnos cuáles pueden ser las soluciones a esas situaciones. Yo lo sé que corresponde al gobierno nacional a través de unas políticas públicas, disminuir los efectos severos que han tenido los crecimientos en la producción y en el precio de los alimentos.

Hay factores que no maneja el gobierno, nosotros no manejamos lo de la invasión de Rusia - Ucrania, pues es decir, qué vamos a manejar allí, somos víctimas de la carencia de las importaciones para los insumos agropecuarios que provienen de Rusia y de Ucrania, que tengo entendido que se acercan a algo parecido a un treinta y cinco por ciento (35%) de las necesidades nacionales. Y no solamente es la imposibilidad de tener esos insumos o esas materias primas, sino los altísimos costos de las que llegan por razones de la tasa de cambio, por razones de la logística, porque me imagino que habrá imperfecciones en el transporte, en el despacho, etcétera. Entonces eso es un diagnóstico preciso, pero ¿cuál es la propuesta? es decir, qué es lo que se le ocurre al Banco que allá en esa Junta Directiva están las personas más capaces, las personas, son los magistrados de la economía. Si bien tienen unas funciones en las políticas monetarias, cambiarias y crediticias, pues varias Sentencias de la Corte les han impuesto, no como una función adicional, sino que producto de sus decisiones es que resultan consecuencias para la economía.

Nosotros aquí en este Congreso aprobamos dos leyes recientes con relación al sector agropecuario: una de esas leyes condonó buena parte de las deudas en un altísimo porcentaje de los pequeños productores agropecuarios; esa ley condonó primero todos los intereses, ¡todos!, los corrientes y los intereses de mora y además las deudas insolutas se apropiaron o se aprobó una condonación hasta del ochenta por ciento (80%). ¿Deudas con quién?, con el Banco Agrario y deudas con entidades vinculadas o digámoslo fondeadas por Finagro. Esos resultados pues hasta donde yo tuve entendido se habían acogido ya muchísimas familias campesinas, no recuerdo el nombre, pero el monto sí, era como de cerca de 600 o de 700 mil millones de pesos de costo fiscal, esa fue una norma; y una segunda norma que aprobamos fue la de subsidiar los insumos agropecuarios para los pequeños productores campesinos, y esa ley la hicimos con un monto fijo de cerca de 70 mil millones de pesos que supongo ya se agotaron, supongo que serán mínimos frente a las necesidades.

En ese orden de ideas, qué importante sería si el gobierno o el Banco de la República nos ayuda a buscar fuentes para que esos 70 mil se multipliquen y si nosotros hacemos más barato producir los alimentos, pues es otra forma de controlar la inflación, o sea que quedo pues no preocupado, sino expectante de qué es lo que ustedes nos proponen. No registremos solamente las cifras, es digamos, bueno aquí hay unos caminos, unos caminos que podemos ayudar nosotros a transitar entre todos,

eso por una parte. Por otra, yo veo doctor Villar, que de las cifras que usted menciona, pues se deduce que ha habido un buen manejo económico en este gobierno, y eso es lo que precisamente las encuestas le rechazan al gobierno entonces uno queda aquí como que quién entonces finalmente tiene la razón. Porque una buena política económica es aquella que se traduce en bienestar para los ciudadanos; que el crecimiento de la economía sí genere unos empleos necesarios que la economía demanda; que el crecimiento de la economía ha generado una redistribución económica que nos permita disminuir los índices de pobreza. Cuando aprobamos la Ley 2155 esos eran los postulados que defendíamos. Ayer escuché que el DANE dijo que la disminución de la pobreza había sido evidente y que 991 mil colombianos habían salido de la pobreza del año pasado con relación a este. Yo quiero que esas cifras se ratifiquen porque ahí sí yo quedo como que sí o como que no.

No entendí muy bien eso doctor que la producción creció al ocho por ciento (8%) y la demanda al trece por ciento (13%) y que ese desfase tuvo que ser surtido con importaciones, yo quisiera un poquito más de profundidad allí. ¿No había caso en la industria nacional, la opción de satisfacer esa demanda agregada insatisfecha, si no la había por qué? ¿Qué nos quedó faltando? o sea, que ¿cuáles fueron los productos o los servicios que no pudimos abastecer plenamente y nos tuvimos que ir a acudir a las importaciones para poder satisfacer esa demanda?

Y finalmente esto, señor Director. Usted dice que vamos a cerrar el año con unos 720 mil millones de pesos de superávit de utilidades, producto ¿de qué?, de que las reservas internacionales momentáneamente nos van a dar unas pérdidas por valores de mercado, precios de mercado dada el alza de las tasas de interés por parte de la reserva federal de los Estados Unidos, y que eso nos puede dar una pérdida de 3.5 billones de pesos en los primeros cuatro meses, pero luego esas pérdidas serán compensadas con la nueva colocación de esas mismas reservas a unas tasas fijas mucho más altas doscientos cincuenta (250) puntos básicos por encima de la que traíamos en el mes de diciembre del año pasado. La pregunta es: ¿ustedes calculan que las tasas de colocación de renta fija van a ser a qué monto, o cuál va a ser el efecto?, porque yo no estoy tan seguro de si ya la reserva federal paró o no, el incremento de las tasas de interés. Puede que todavía tengan ellos un margen, usted dice que eso es histórico, que nunca se había dado un crecimiento tan vertiginoso en tan poco tiempo, cuatro meses la reserva federal sumar doscientos cincuenta (250) puntos básicos, esos 2.5% sumado al punto cuatro (.4), estamos hablando del 2.9 del tres (3). Crean ustedes, ¡tampoco lo saben!, suponen que la reserva paró ahí el tema de las tasas o que puede seguir subsistiendo incrementos de las mismas. No olvidemos que es que en los Estados Unidos la inflación también está muy parecida a la nuestra, tengo entendido que está por el lado del

8.5%. Entonces, ¿qué consideración tiene sobre ese punto?

Tres puntos toqué: Primero. ¿Qué proponen en materia de políticas públicas ustedes para esos indicadores macroeconómicos?, lo segundo es esos indicadores son buenos para la economía, pero lamentablemente no se traduce en la opinión pública. Lo tercero es: ¿esos indicadores sí han disminuido la pobreza o no? y si la han disminuido, ¿en qué monto?; y cuarto, ¿cuál es la utilidad esperada de la utilización de las reservas internacionales por parte del Banco Central a 31 de diciembre? Obviamente es un pronóstico, ustedes no pueden comprometerse de que eso va a ser así, todos son pronósticos, pero si ustedes creen que ya las tasas de interés pararon al menos en cuanto a la reserva federal se trata.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Representante Jhon Jairo Berrío.

**Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Gracias señor Presidente. Lo primero que quiero referirme es que sería muy importante que antes de que el Banco de la República venga a dar este Informe, pues también nos hiciera llegar el informe por escrito para nosotros tener esa oportunidad de hacer el estudio.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Berrío, qué pena lo interrumpo. El informe del Banco de la República llegó el 17 de marzo y se les envió a ustedes, yo a lo que me refería anteriormente, era como a la presentación, como al compilado, al resumen.

**Prosigue el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:**

Exactamente, el resumen. Bueno, el otro lo trabaja la UTL es muy importante el resumen para nosotros llegar aquí con unos puntos concretos y poder sobre esos puntos concretos y ese resumen poder tener una información de doble vía, más eficiente en ese sentido.

Lo segundo lo digo con desconocimiento absoluto, por eso quisiera una respuesta, es en el sentido de subir las tasas de interés; subir las tasas de interés, pues obviamente frena el desarrollo económico, pero lo frena para frenar la inflación. Mi inquietud es al respecto, porque esa inflación no se está dando únicamente y necesariamente por un importante desarrollo económico, sino también por factores exógenos que tienen que ver, ya se dijo: la guerra de Rusia y Ucrania donde, por ejemplo, para hablar de un solo producto como la urea que es básica como materia prima para los productos del sector agropecuario y que lamentablemente a raíz de esto, pues estamos viendo cómo la canasta familiar se ha aumentado bastante el precio; hay otros factores inclusive logísticos de transporte marítimo, un contenedor antes valía dos mil dólares

traerlo de Asia, ahora puede superar inclusive los 14 mil dólares, aumentando en cinco y seis veces ese costo de transporte que obviamente pues terminan aumentando el precio al traer ese producto.

Entonces si nosotros tenemos por este lado esos factores exógenos que nosotros no podemos hacer nada frente a ellos y la solución es única y exclusivamente aumentar las tasas de interés, no será que nos estamos metiendo en dos problemas, porque no estamos solucionando obviamente el problema que no tiene que ver con nosotros, pero de pronto nos estamos metiendo nosotros donde estamos disminuyendo la posibilidad de ese crecimiento económico y que es obviamente la generación de empleo. Lo digo pues con respeto, porque lo digo desde el desconocimiento y quisiera que me aclararan esto al respecto. Muchas gracias.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**  
Representante David Racero.

**Toma el uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente.

Realmente lo mío solo es una pregunta, tranquilo Presidente, una pregunta y de pronto tal vez es más... Gracias.

Y de pronto es más para el Ministro de Hacienda en su intervención y espero que la pueda preparar, porque el Director del Banco y en la misma línea uno de los comentarios que hizo el doctor Óscar Darío, sí también quedé perplejo un poco, por ese tema de que aumenta la demanda pero por la escasez que había a nivel interno fue uno de los factores que ayudó a aumentar las importaciones, yo también entendí eso, y cuando lo dijo el doctor Óscar Darío me ratifico.

Y un poco doctor Óscar Darío tiene que ver con lo de la balanza comercial, y yo por eso la pregunta es para el Ministro de Hacienda, pues ya creo que esta es la última intervención suya tal vez en este Congreso, sí me gustaría que hiciera un balance de la cartera en lógica de gobierno para el asunto de la balanza comercial que fue absolutamente deficitaria, así la recibió el gobierno, ni más faltaba decir lo contrario, pero sí me gustaría saber ya en lógica de gobierno, de balance de este cuatrienio, ¿cuál fue realmente la política del gobierno, eso va más allá del Banco lo sabemos, de gobierno que intentó hacer un contrapeso a ese déficit tan grande que tenemos de la balanza comercial?, porque si para datos DANE del año 2021 estoy aquí revisando, vemos que más bien la balanza comercial en Colombia aumentó casi 5.300 millones, respecto al 2020, 2021 donde respecto al 2020 con un desajuste, un déficit más bien de 15 mil 424 millones de dólares, y que en esa, la presión o lo que llevó a ese déficit tiene que ver, mírelo, oigan el dato queridos colegas, de especialmente cuarenta por ciento (40%), 40.5% de productos manufactureros, de la compra de manufacturas, que eso me preocupa muchísimo.

Yo sí creo que ese, ustedes dirán ¡no! claro, es que el Covid lo que afectó mucho la industria, entonces pues fue un daño duro para las empresas locales y seguro hubo mucha, las empresas cerradas etcétera, pero yo no sé y eso es lo que quisiera escuchar del Ministro, bueno pues ¿cuál fue el plan de acción para contener eso, cuál fue la estrategia en términos de lo que ocurrió de un año a otro, pero ya en términos más macro de la balanza comercial? Una preocupación constante, lo dijimos aquí muchas veces en los debates acá en esta Comisión especialmente, porque no es sana, no es sano ese déficit, ese déficit comercial es completamente perturbador, no es sano tener ese déficit de la balanza comercial tan amplio, y peor aún que siga creciendo, no es sano para las finanzas del país.

Y lo que está mostrando ahí, no es simplemente un dato, digamos lo que puede estar expresando ahí es lo que ya varios hemos comentado, y es justamente la pérdida de nuestra matriz productiva, y en eso pues es más preocupante, porque entonces cómo queremos generar más empleo, cómo queremos reducir más la pobreza a punta de subsidios, no lo creo y creo que los que estamos acá, ninguno de los colegas le apunta a esa ruta.

Si no tenemos la capacidad productiva sana, que nos genera mayor producción especialmente en la manufactura, pues cómo vamos a generar empleos. Digamos aquí el tema es más de fondo, insisto, analizar la balanza comercial implica un análisis en varios campos macros que nos gustaría escuchar. Gracias Presidente.

**Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted Representante.

El doctor Leonardo Villar, ¿quiere hacer uso de la palabra para las inquietudes de los Representantes? Perfecto, entonces tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**Hace uso de la palabra el Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo Villar Gómez:**

... De responder alguna de las preguntas, obviamente muchas son muy complejas y requerirían mucho tiempo, pero trato de hacer un comentario breve sobre cada una de ellas.

Empiezo con los comentarios muy, muy interesantes del Representante Cárdenas y quizás empiezo por el tema del déficit en cuenta corriente. Mi énfasis era aún más preocupante de lo que lo puso usted, en un sentido, y es que tenemos un déficit en cuenta corriente y en cuenta comercial que aumentó más en el período reciente a pesar del aumento en los temas de intercambio. O sea, hemos tenido una mejoría en nuestro tema de intercambio, y a pesar de eso el déficit cuenta corriente y el déficit comercial está en niveles superiores a los que tuvimos en el 2015 que era el momento máximo anterior, cuando los términos de intercambio estaban muy bajos y los precios del petróleo se habían desplomado, entonces en ese sentido simplemente refuerza la preocupación.

Sobre el aumento en importaciones de bienes de capital, yo diría que es importante destacar que las importaciones de maquinaria y equipo, han aumentado muy rápidamente, o sea el aumento no es solamente en bienes de consumo, ha aumentado las importaciones de bienes de consumo, pero aumenta también mucho los bienes intermedios y han aumentado de manera particularmente fuerte las importaciones de bienes de maquinaria y de equipo. Eso es positivo y muestra una paradoja digámoslo así, porque las cifras de inversión no han aumentado tanto, pero la inversión en maquinaria y de equipos sí; la parte de construcción es la que no muestra una recuperación tan fuerte.

Ciertamente la situación internacional de dificultades de suministros, de todos esos temas que usted mencionó, responden a una serie de shocks sucesivos que eran difíciles de prever, algunos podrían ser simplemente el crecimiento tan acelerado de la economía mundial, hizo que se aumentaran los precios de muchos bienes en la recuperación, ese crecimiento tan acelerado a nivel mundial, no solamente a nivel de Colombia, no puede ser atendido rápidamente con una mayor producción y se generaron cuellos de botella en muchos proyectos de producción y de transporte como muchos que usted mencionó, de las dificultades en los puertos, en los aumentos de los fletes, etcétera.

¿Hasta cuándo van a ir estos problemas?, pues no sabemos, porque eso empezó así, pero se ha ido profundizando y obviamente se profundizó más con la disrupción de las cadenas de valor a raíz de la adicional, digámoslo así, a raíz de la invasión de Ucrania por parte de Rusia; eso ha generado unos bloques a nivel mundial que puede hacer que las cosas se compliquen todavía más, porque el comercio no está fluyendo como fluía antes a nivel de todos los países, y encima de eso llegó otro choque más y fue las dificultades de oferta de China por la manera como enfrenta el aumento del Covid o la pandemia del Covid en China, que cerró sus ciudades, cerró a Shanghái una ciudad de no sé cuántos habitantes tiene pero son muchísimos millones, la cierra y cierra puertos como a manera de reaccionar frente al aumento en los contagios de Covid, entonces son choques que se han sumado uno tras otro y no sabemos hasta dónde puedan llegar.

Hay la esperanza, yo diría que por ahora es una esperanza y es una expectativa, pero llena de incertidumbre de que estemos ya a niveles cercanos a los topes y que las presiones empiecen a bajar de ahora en adelante, pero obviamente es algo sobre lo cual hay que hacer un monitoreo muy estrecho y sobre lo cual no hay consenso. Y a nivel de los países avanzados hay la preocupación de que estas presiones inflacionarias puedan traducirse en situaciones de estanflación como usted lo dijo. Es una discusión permanente a nivel mundial y básicamente empieza a generarse la presión al alza de la inflación, los bancos centrales y aquí me salgo de Colombia, a nivel mundial se ven obligados a volverse contractivos para evitar que se vuelva permanente y para evitar que eso dañe la perspectiva del crecimiento mundial de manera persistente hacia el futuro, pero en el corto plazo pueden generar incluso una contracción de la economía, y esto es parte del

riesgo que muchos expresan, y es que posiblemente el banco de la reserva federal y de igual que el banco central europeo, permitieron que la inflación subiera y no actuamos de manera suficientemente oportuna y hoy al actuar, al tener que actuar más fuertemente, de golpe tienen que generar una recesión al restringir de manera importante la demanda para hacer que la inflación vuelva a su curso.

Ojalá eso no suceda, pero el riesgo ciertamente existe. Yo diría que en el caso colombiano afortunadamente y en eso nos distinguimos de muchos otros países de América Latina, tenemos unas proyecciones de crecimiento suficientemente positivas para que ese riesgo digamos no lo veamos como algo, digamos que esté dentro de las posibilidades para el futuro mediano, digámoslo así. Las perspectivas de crecimiento de Colombia son altas y lo que estaríamos haciendo por una política más restrictiva es posiblemente evitando un crecimiento de la demanda aún mayor y/o un crecimiento de la demanda que siga generando desequilibrios, pero no, sería muy poco probable que generara situaciones digamos de recesión como las que algunos están planteando para los países más avanzados.

El Representante Zabarain preguntaba sobre el tema del impacto del aumento de la tasa de interés sobre la construcción y sobre el empleo.

Yo me atrevería a decir que, en el caso de la construcción, primero hay el impacto directo en la tasa de interés sobre los créditos de construcción es moderado, porque son típicas de créditos de largo plazo y las tasas de interés de largo plazo aumenta menos que las de corto plazo que son los que afecta el Banco de la República. Ahora, qué es muy importante en ese caso, es esas tasas de largo plazo dependen mucho de las expectativas; de las expectativas de tasa de interés y las expectativas de inflación. Paradójicamente cuando hay expectativas de inflación, una de las cosas que se afectan más es la tasa de interés de largo plazo y se puede afectar más la construcción por esa vía. En ese sentido la lucha porque la inflación sea bajita creo que es fundamental para que las tasas de interés de largo plazo, puedan ser bajitas de manera persistente y eso le ayudaría mucho a la construcción. En este sentido creo que no hay una disyuntiva digámoslo así, desde el punto de vista de la política del Banco, hacer lo necesario para que las tasas de interés de largo plazo que depende mucho de las expectativas de inflación, sean bajitas, pues ayuda a la construcción y por esa vía ayuda al empleo en la construcción.

Ahora, yo mencionaría también o reiteraría el tema del empleo. El empleo sigue siendo un reto enorme en Colombia y en particular la formalización del empleo sigue siendo un reto enorme, pero reiteraría el hecho de que en el último año el crecimiento del empleo ha sido del orden de doce por ciento (12%) a nivel nacional, eso es un crecimiento muy fuerte y en ese sentido positivo; obviamente no significa que no haya retos de seguir generando más empleo a ritmos altos, pero digamos el aumento de la tasa de interés no pone en riesgo ese proceso de recuperación del empleo que es tan importante.

Sobre la posibilidad de subsidios a insumos agrícolas, creo que lo dejo más para el Viceministro; y sobre los comentarios del doctor Óscar Darío sobre propuestas de política pública, yo trataría de decir dos cosas muy sencillas y es: una, ¿qué es lo que está en poder o en capacidad del Banco de la República de afectar? El Banco de la República puede ayudar a que la inflación sea bajita, lo cual es fundamental para que la economía funcione mejor, y esta capacidad de afectar los ciclos económicos no puede afectar los elementos que ayudan a que la economía crezca de manera sostenida porque eso depende más de la productividad, de la educación, de la infraestructura, de cosas que, en las que el Banco de la República puede dar opiniones, pero no, su política no hace mucho. ¿Qué es lo que yo creo que es fundamental y tiene que ver mucho también con la pregunta del Representante Racero? hay que aumentar la capacidad de producción del país, para cuando aumenta la demanda, se pueda atender con mayor producción y se pueda atender con mayor producción competitiva; que sean los mismos colombianos los que deciden, yo compro de acá o compro importado, eso no es una decisión de gobierno, y si acá sale mucho más caro que importado, pues termina comprando importado; si acá no hay suministros suficientes, pues hay que importar y es la misma sociedad cuando hay mucha demanda, si siente que el aparato productivo colombiano, que los productores colombianos no están en capacidad de responder, pues terminan generando ese aumento de importaciones; y ese aumento de importaciones ¿cómo se debe combatir?, generando más capacidad productiva interna y eso tiene muchísimos elementos de educación, de competencia interna, de infraestructura, de todas estas cosas que afectan esas variables a largo plazo.

Desde el punto de vista del Banco de la República, el tema de evitar un crecimiento de la demanda que no sea compatible con la capacidad de la oferta de satisfacerlo es lo que podemos manejar, pero es un manejo de ciclos digamos y de corto plazo, no el manejo digamos más estructural que responde a esos temas fundamentales que usted plantea.

Sobre el impacto sobre pobreza, posiblemente el Viceministro me puede complementar mejor, pero creo que el hecho de que el empleo esté creciendo como está creciendo, es un elemento fundamental para que la pobreza esté cayendo como lo muestran las cifras recientes del DANE, pero en ese sentido, simplemente ratificaría esas cifras, efectivamente muestran una reducción de la pobreza frente al aumento muy fuerte que se generó en el contexto de la pandemia y del desempleo que se generó en ese momento.

Sobre el tema de la inversión de las reservas internacionales y hasta cuándo puede pagar la FED, yo haría un comentario. Cuando yo digo las tasas de interés aumentaron los últimos cuatro meses muy rápidamente, no es tanto las que aumentaron la FED, el Banco de la reserva federal ha aumentado poquito por ahora, realmente muy poquito, ha aumentado setenta y cinco (75) puntos básicos. Lo que aumentó muy fuertemente es la tasa de interés de plazo que

no la maneja la reserva federal directamente, sino que dependen de las expectativas, aumentó la tasa de interés a dos o a cinco años, fue la que aumentó doscientos cincuenta (250) puntos básicos en cuestión de cuatro meses. En ese sentido cambiaron las expectativas y eso cambió la tasa de interés de plazo; a esas tasas de interés de mayor plazo podemos invertir las reservas internacionales, esas son las que nos van a dar rentabilidad a nosotros. Nosotros no invertimos a un día que es la tasa que maneja directamente el Banco de la Reserva Federal. Entonces, la expectativa es que el Banco de la Reserva Federal va a seguir aumentando las tasas, pero en alto grado, eso ya se reflejó en las tasas de plazo que hay hoy, y eso ya se reflejó en la pérdida que tuvimos en la valoración de portafolio nuestro, pero también nos va a permitir invertir a tasas más altas, porque nosotros invertimos a plazos, pues a plazos moderadamente altos a un año, a dos años, entonces ahí vamos a tener una causación de intereses mejor.

Bueno, sobre el comentario del Representante Berrío, primero el Informe, sí, efectivamente nosotros lo mandamos, simplemente sí había una presentación sobre los comentarios de hoy y sobre algunas cosas que por definición digamos están más actualizadas hoy que lo que podrían estar cuando mandamos el Informe, vamos a buscar qué podemos enviar al respecto. Y yo creo que hay un tema, un tema que usted plantea que me parece fundamental, yo quisiera destacar y es, tasas altas tienden a frenar el crecimiento económico, y eso yo creo que es algo que de lo cual somos conscientes, pero hay que hacer una distinción muy fuerte entre cuál es el impacto de corto plazo y cuál es el impacto de largo plazo, y en este sentido es cierto que cuando nosotros aumentamos las tasas de interés, yo creo que no podemos desconocerlo, eso reduce el crecimiento de la demanda y puede reducir el crecimiento económico en el corto plazo. Ahora, si eso se hace de una manera consistente, consistente en fases de auge con que es cuando la inflación está alta y se hace para bajar la inflación y con ello logramos garantizar que la inflación sea baja, entonces las tasas de interés se van a volver bajitas, y las tasas de interés bajitas persistentes, no las de unos días o unos meses, sino persistentes, requieren que la inflación sea bajita. Cuando la inflación, si nosotros logramos bajar la inflación, recuperar o garantizar que la inflación va a ser del orden de tres por ciento (3%), eso va a ayudar a que las tasas de interés sean bajitas de manera persistente y va a ayudar a que no sean algo que frene el crecimiento económico a largo plazo.

En ese sentido sí hay que reconocer que cuando subimos la tasa de interés, el crecimiento inmediato puede bajar un poquito, pero por eso es tan importante que la política sea contracíclica, eso no se hace de manera persistente, hay una tasa interés de equilibrio y esa es la que debe haber de manera en promedio, digámoslo así, pero sí tenemos que subir la tasa de interés cuando la demanda está creciendo más de lo que la economía está en capacidad de abastecer, cuando la capacidad productiva está en capacidad de abastecer y en estos días, bueno ya había hecho referencia en ese mismo sentido al comentario del Representante Racero

y creo que con esto pues obviamente de manera muy incompleta, pero respondo a las inquietudes planteadas, entonces muchísimas gracias.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

A usted doctor Villar.

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria. ¿Quién está citado?

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se encuentra el señor Viceministro Técnico, doctor Bejarano, no sé si...

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

¿Y qué pasó con el Ministro?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El Ministro mandó una excusa, está fuera del país y mandó a su Viceministro Técnico, Presidente.

**Interviene el señor Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas:**

Buenas tardes.

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Permítame, ya le digo, permítame.

¿Cuánto tiempo necesita Viceministro?

**Responde el señor Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas:**

Cinco minuticos o menos.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Ok, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**Prosigue el señor Viceministro Técnico de Hacienda y Crédito Público, doctor Jesús Antonio Bejarano Rojas:**

Muchas gracias. Buenas tardes Presidente, Secretaria, honorables Representantes, al señor Gerente del Banco, los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

Básicamente, Colombia es un país en el cual la política monetaria y la política fiscal van muy coordinadas, lo pudimos ver durante la pandemia que necesitábamos hacer una política contracíclica. Entonces el Banco por su lado, redujo la tasa de interés, redujo los encajes y otro tipo de medidas para mantener ese flujo de liquidez en la economía. Por otro lado, nosotros como gobierno trabajamos bastante todo lo que fueron los programas para salvaguardar el bienestar social de cada uno de los colombianos, todos los programas de pandemia que ustedes ya saben, como Ingreso Solidario, PAEF, apoyo al nuevo empleo, garantías al Fondo Nacional de Garantías y uno muy importante que digamos algunos no lo notan y es el subsidio a la gasolina. Cuando llegó la pandemia, nosotros bajamos mil quinientos pesos (\$1.500) el precio de la gasolina y del ACPM, ¿y esto qué permitió?, también fue por el lado de la oferta

hacer más barata esa producción a esas empresas que estaban tratando de sobrevivir la pandemia, y a esos digamos y también en la producción de los alimentos y del transporte de alimentos.

Entonces en ese sentido tanto el Banco Central como el gobierno, actuaron de manera coordinada, hoy en día tenemos otro reto que es el que nos angustia a todos, que es la inflación, pero este desafío de inflación no es solamente colombiano, es un fenómeno mundial como ya lo ha explicado el Gerente del Banco extensivamente.

Yo lo que quiero mostrar es, el Banco ha hecho su labor de manera coordinada con el gobierno en lograr anclar esas expectativas de inflación, pero sin afectar el crecimiento económico, y lo hemos visto como el dato del primer trimestre: crecimos 8.5% y este año en el plan financiero esperamos crecer 5.5% y cuando el Presidente, el Ministro ya han dado luces de que podemos crecer inclusive más. Entonces acá es lo mismo, estamos trabajando por bajar la inflación, ¿cómo lo hacemos desde el lado del gobierno? Lo hemos hecho pues manteniendo los precios de la gasolina, los hemos subido, se bajaron mil quinientos pesos (\$1.500) en la pandemia, en ese momento el diferencial entre el precio internacional y el precio de la gasolina era muy bajito, hoy en día tenemos diferenciales entre seis mil (\$6.000) y doce mil pesos (\$12.000), entonces el gobierno está ahí haciendo un gasto, destinando unos recursos para no subir la gasolina, porque en el momento que se suba considerablemente el precio de la gasolina a los precios de los diferenciales, pues la inflación se va completamente para arriba, entonces obviamente también tenemos que hacer mantener ese equilibrio entre las finanzas públicas y el desempeño de la economía.

Por otro lado, hemos también tomado medidas, medidas arancelarias, hemos reducido, nos hemos encargado de reglamentar la ley de insumos que ustedes acá aprobaron, con ayuda de ustedes logramos aprobar. En esa reglamentación logramos uniformizar casi a cero por ciento (0%) los aranceles, a los insumos agropecuarios y además insumos que no tienen producción nacional, entonces acá el gobierno ha hecho un esfuerzo, eso tiene un costo fiscal, no es bajar el arancel y ya, eso tiene unos costos fiscales, porque dejamos, esos son los impuestos que dejamos de percibir en el rubro de aduanas. Entonces ahí el gobierno ha hecho un trabajo muy interesante, incluso hemos podido reducir, quitar de la base gravable los fletes, algunos alimentos y algunos bienes finales, pero uno dice, bueno, cómo focalizamos eso porque eso si uno se los quita todos los bienes el costo es gigantesco, nos hemos enfocado cuando diseñamos eso, en atacar la canasta de inflación de los más pobres, entonces bienes y servicios, bienes disculpen y alimentos de los que afectan la inflación de los más pobres, a esos bienes se les quitó de la base gravable el componente de fletes, eso permite reducir esa presión de ese costo hacia la inflación y que afecte el bienestar de los hogares más pobres.

También lo hicimos a mediados de marzo, aprobamos un Decreto en el cual reducimos también

el precio de los insumos que afectaban la producción de los alimentos y de los bienes que afectaban las inflaciones de los más pobres. ¿Por qué no lo puede uno hacer para todo el mundo?, porque el costo fiscal es alto y esa es la otra pata con la que el gobierno tiene que controlar las inflaciones, mantener unas finanzas públicas sanas, porque si no mantenemos unas finanzas públicas sanas ¿qué pasa?, pues nos dejan de llegar recursos, dólares acá y se nos trepa la tasa de cambio, y si se nos trepa a la tasa de cambio se nos sube el precio de la digamos, tenemos más déficit, más presión en él, se nos va a la inflación, nos suben los alimentos y los más afectados son los más vulnerables. Entonces en ese sentido hay que hacer también un uso responsable de las finanzas públicas. Con respecto ya, entonces en ese sentido gobierno y Banco cada uno desde el uso de sus competencias, estamos tratando de navegar hacia la misma dirección que es maximizar el bienestar de los colombianos.

Ahora, con respecto a la pregunta que decía el Representante Zabaraín, tenemos una ley de fertilizantes, de insumos y en esa ley está el FAIA que es este Fondo para proporcionar insumos agropecuarios en la economía, ya se está reglamentando y la idea es que en la reglamentación, ese Fondo empiece a funcionar y recuerden que ese Fondo tiene varias tareas. Una puede ser compras centralizadas, pueden ser subsidios, entonces el Fondo ya se está trabajando eso con el Ministerio de Agricultura y pues bueno acá el Ministro Zea es el que ha estado liderando para que logremos poner a funcionar ese Fondo, y aliviar esos problemas que estamos sufriendo los campesinos, especialmente los campesinos más pequeños.

Con respecto a la intervención del Representante Racero, quiero acá aclarar unas cifras que son básicamente nuestro, digamos, lo que le preocupa a usted especialmente en términos de producción, es la balanza comercial de bienes, entonces en diciembre tuvimos un déficit de cuatro mil ciento cincuenta y cinco millones de dólares (\$US 4.155.000.000), hoy ya ese déficit se ha corregido a tres mil quinientos cincuenta y ocho (3.558), y esto pues básicamente también ha sido ese repunte a las exportaciones que desde este gobierno se ha tratado de impulsar bastante; claro que quedan reformas estructurales, eso no es una realidad que haya que desconocer.

En este gobierno se han trabajado, misión de internacionalización, misión de empleo e incluso la misma misión de beneficios tributarios. Entonces esas misiones dan una carta de navegación para poder resolver ese tipo de problemas, y pues los invitamos, si no lo han leído, a leer esos documentos que dan unas recetas muy, muy buenas, muy claras hacia dónde va a ir eso. También en el Marco Fiscal de Mediano Plazo vamos a dar unas puntadas hacia donde hay que ir. Ahora, tenemos que recordar que es que venimos del golpe más duro que ha sufrido la economía colombiana, entonces logramos superar con creces ese golpe, esa caída en ingresos permanentes que sufrió la economía, hemos logrado cortar el paso. Hay más necesidades, cambios por hacer y este gobierno ha hecho, ha pavimentado bastante esa ruta y ya siguen

los demás gobiernos construir sobre lo construido, muchas gracias.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Seguidamente continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. Antes del punto 4, que es proposiciones, por su orden señor Presidente y en atención al acto legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados mañana 8 de junio, o en la siguiente Sesión de la Comisión Tercera.

1. **Proyecto de ley número 421 de 2021 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 18 de la Ley 1101 de 2006.**
2. **Proyecto de ley número 277 de 2021 Cámara, por el cual se establece un porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.**
3. **Proyecto de ley número 414 de 2021 Cámara, Ley Social de Financiamiento a la Educación Superior en Colombia por medio del cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.**
5. **Proyecto de ley número 347 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adiciona un artículo a la Ley 101 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la renta vida.**

Estos son los proyectos de ley, señor Presidente y apreciados Representantes, que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera, o mañana 8 de junio del 2022.

Señor Presidente, cuarto punto del Orden del Día:

#### IV

#### **Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

En la Secretaría de la Comisión no existe ninguna proposición, señor Presidente. En ese orden de ideas, el Orden del Día de la fecha se ha agotado.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:**

Quedó claro que queda citado para mañana.

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. Lo del anuncio de los proyectos. Se levanta la Sesión.

ANEXOS

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ANEXOS:**

ID-S-CA-16447-2022  
Bogotá D.C., 03 de junio de 2022

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente - Cámara de Representantes

Ref.: Comunicación radicada en el Banco de la República del 02 de junio de 2022  
Asunto: Reprogramación sesión ordinaria martes 7 de junio de 2022 - Citación Presentación Informe - Proposición No 10 del 30 de mayo de 2022

Respetada Doctora Martínez:

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual se cita al Gerente General y demás miembros de la Junta Directiva del Banco de la República a la sesión programada para el martes 07 de junio a las 10:00 a.m. con el fin de que se explique a los miembros de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes el contenido del Informe al Congreso de la República y las decisiones adoptadas en el período, de conformidad con el artículo 5o. de la Ley 31 de 1992, me permito excusar la no asistencia del Codirector Jaime Jaramillo Vallejo quien se encuentra disfrutando vacaciones.

Cordial Saludo,

*Alberto Bosa Ortiz*  
Alberto Bosa Ortiz  
Secretario Junta Directiva  
Secretaría Junta Directiva

COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *ELIZABETH MARTINEZ BARRERA*  
Fecha: *03/06/2022*  
Hora: *13:56 PM*  
Número de Radicado: *9679*

www.2007490.gov.co  
Calle 12 N° 4-55, Tel.: (071) 340 1111

**El emprendimiento es con todos. MinHacienda**

1 Enlace de Congreso

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Carrera 7 No 8-68- Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

No. Expediente 20504/2022/OFI  
Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego les manifieste a los asistentes del debate la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excusa al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor José Manuel Restrepo Abondano, por no poder asistir al control político que se llevará a cabo día el martes 7 de junio de 2022 a partir de las 10:00 am, y que tendrá como propósito discutir la Proposición No. 10 de 2022 sobre el Informe de gestión del Banco de la República.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el Viceministro Técnico, el señor Jesús Antonio Bejarano estará en representación de esta Cartera.

Cordialmente,

**ANA MARÍA MORENO GARCÍA**  
Secretaria General (E)

**APROBÓ:** Cristina Sánchez Olaya  
**ELABORÓ:** David Córdoba Cala

Formato digitalizado por: ANA MARÍA MORENO GARCÍA  
Correo Electrónico: [MinisterioHacienda-CreditoPublico](mailto:MinisterioHacienda-CreditoPublico)  
Código Postal: 111713  
Paseo 97-603 9413700  
Atención al Ciudadano (071) 601 4022270 - Línea Nacional (0 800) 910071  
[www.mincris.gov.co](http://www.mincris.gov.co)  
Carrera 8 No. 68 - 88 Bogotá D.C.  
[www.comisiontercera.gov.co](http://www.comisiontercera.gov.co)

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar  
Partido de la U

Bogotá, junio de 2022

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ**  
Secretaria  
Comisión III  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 16 de marzo 22 de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del **Acta N° 16 de marzo 22 de 2022** toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta, se presentó la excusa soportada en debida forma.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*Christian J. Moreno Villamizar*  
**CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR**  
Representante a la Cámara - Partido de la U  
Departamento del Cesar

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 430 - 4318 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3823476 - 3475  
Bogotá D.C.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar  
Partido de la U

Bogotá, junio de 2022

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ**  
Secretaria  
Comisión III  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 20 de abril 20 de 2022

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del **Acta N° 20 de abril 20 de 2022** toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*Christian J. Moreno Villamizar*  
**CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR**  
Representante a la Cámara - Partido de la U  
Departamento del Cesar

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 430 - 4318 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfonos: 3823476 - 3475  
Bogotá D.C.

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMISIÓN TERCERA

**CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar  
Partido de la U

Bogotá, Junio de 2022

  
COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *John Cejas*  
Fecha: *14/06/2022*  
Hora: *3:20 PM*  
Número de Radicado: *9667*

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ**  
Secretaria  
Comisión III  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Constancia no votación en aprobación del Acta N° 023 de mayo 10 de 2022.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del **Acta N° 023 de mayo 10 de 2022**; toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

  
**CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR**  
Representante a la Cámara - Partido de la U  
Departamento del Cesar

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 430 - 431B Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos: 3823476 - 3475 Bogotá D.C.

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., junio 07 de 2022

  
COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Fauces*  
Fecha: *07/06/2022*  
Hora: *10:05 P.M.*  
Número de Radicado: *9673*

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria general  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
L.C.

**Ref. CONSTANCIA.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que no votaré las siguientes actas de las sesiones ordinarias debido que me encontraba con excusa y no participe de las sesiones de la comisión en esas fechas. Las actas son las siguientes:

- Acta No 016 del 22 de marzo de 2022
- Acta No 017 del 29 de marzo de 2022.
- Acta No 021 del 27 de abril del 2022.

Agradezco la atención prestada.

  
**CARLOS JULIO BONILLA SOTO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cauca

 **JOHN JAIRO ROLDÁN**  
Representante a la Cámara

 **OPORTUNIDADES PARA TODOS**  
Partido Liberal Colombiano

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 6 de junio de 2022

  
COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Fauces*  
Fecha: *07/06/2022*  
Hora: *10:00 P.M.*  
Número de Radicado: *9674*

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaría General  
Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO: CONSTANCIA**

Respetada Doctora Elizabeth:

El suscrito Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 016 de la sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta del Congreso No. 549 de 2022.
- Acta No. 022 de la sesión ordinaria del día 3 de mayo de 2022, publicada en la Gaceta del Congreso No. 621 de 2022.
- Acta No. 023 de la sesión ordinaria del día 10 de mayo de 2022, publicada en la Gaceta del Congreso No. 621 de 2022.

Toda vez que no asistí a estas sesiones de Comisión habiendo presentado excusa en los términos del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 "Reglamento del Congreso".

Atentamente,

  
**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D.C. 06 de junio 2022

  
COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Recibido Por: *Fauces*  
Fecha: *07/06/2022*  
Hora: *8:20 A.M.*  
Número de Radicado: *9670*

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Ciudad

Doctor  
**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
Presidente COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Ciudad

**CONSTANCIA**

De manera atenta me permito dejar constancia que NO votaré las siguientes actas:

- 1- 017 del 29 de marzo, por encontrarme en reunión de bancada del Partido Liberal.
- 2- 023 del 10 de mayo de 2022 por encontrarme en reunión de bancada del Partido Liberal.

Lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dicha sesión

Cordialmente,

  
**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
REPRESENTANTE DEL MAGDALENA



Bogotá, junio 7 de 2022

CONSTANCIA

Permiso dejar constancia ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que no votaré la aprobación de las actas N.º 017 del 29 de marzo de 2022, y N.º 022 del 3 de mayo de 2022 que se encuentra en el orden del día de hoy, ya que para dichas fechas presenté permiso según resolución 0638 de 2022 y excusa medica tramitada, motivo por el cual no estuve presente en las sesiones.

Cordialmente,

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



CONSTANCIA:

Yo, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, dejo la siguiente constancia en la sesión del 07 de junio de 2022 de la Comisión III Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes:

Que no votaré las ACTAS No. 017 y 018 del 29 y 30 de marzo de 2022, por cuanto en dichas sesiones me encontraba convaleciente y contaba con excusa médica.

Que tampoco votaré el ACTA No. 022 del 03 de mayo de 2022, por cuanto no pude asistir a la sesión y contaba con la respectiva excusa por afectación meteorológica en el itinerario de vuelo con destino a Bogotá D.C.

Cordialmente,

ENRIQUE CABRALES BAQUERO  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Cámara de Representantes  
Carrera 7 No. 8-68 - Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) - Bogotá D.C.



Bogotá, D.C. 06 de junio 2022

Doctora  
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA  
Secretaria COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Ciudad

Doctor  
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA  
Presidente COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Ciudad

CONSTANCIA

De manera atenta me permito dejar constancia que NO votare las siguientes actas:

- 017 del 29 de marzo de 2022, por encontrarme en reunión de bancada del Partido Liberal.
- 019 del 19 de abril de 2022, por retraso de vuelo.
- 023 del 10 de mayo de 2022 por encontrarme en reunión de bancada del Partido Liberal.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes tal y como consta en las respectivas actas

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA  
Representante a la Cámara  
VÍCTOR MANUEL ORTIZ

Carrera 7-8-68. Edificio Nuevo del Congreso - oficina 2248 - e-mail: victor.ortiz@congreso.gov.co



Bogotá, 7 de junio de 2022

DOCTORA  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaria General Comisión Tercera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 18 DEL 30/03/2022.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acta No. 18 del 30 de marzo del año 2022, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en esa sesión no estuve presente debido a permiso otorgado mediante la resolución MD 0636 de 2022, lo cual en su momento fue soportado en debida forma, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación del acta anteriormente mencionada.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



Bogotá D.C., junio 07 de 2022

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaría general  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
L.C.



Ref. CONSTANCIA.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que no votaré la siguiente acta de las sesiones ordinarias debido que me encontraba con excusa y no participe de la comisión en esa fecha.

- Acta No 019 del 19 de abril de 2022

Agradezco la atención prestada.

**EDWIN ALBERTO VALDEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Caquetá



Yamil Hernando Arana Padau  
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., junio de 2022

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaría  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

REF: Constancia

Respetada Secretaria,

Por medio de la presente, amablemente me permito dejar constancia ante la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que me abstengo de aprobar las siguientes actas:

- Acta N° 020 del 20 de abril de 2022
- Acta N° 023 del 10 de mayo de 2022

Lo anterior, considerando que no asistí a las sesiones referidas, mediando las excusas correspondientes para cada caso.

Cordialmente,

**YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar



Carrera 7A No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 231-232B  
PEX: 3 9 0 4 0 3 0 Ext. 3 2 9 7.  
Correo yamil.arana@camara.gov.co



Gustavo Hernán Puentes Díaz  
Representante a la Cámara por Boyacá

CONSTANCIA

Por medio de la presente manifiesto que no voté el acta 021 del 27 de abril del 2022, ni el acta 023 del 10 de mayo de 2022. En razón de que me declaré impedido para votar algunos proyectos de ley que se debatieron en esa fecha y por tanto no participé en la discusión.

Cordialmente,

**GUSTAVO HERNÁN PUEENTES DÍAZ**  
Representante a la Cámara  
Depto. De Boyacá



Bogotá, 07 junio de 2022

Señores  
**MESA DIRECTIVA**  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Cordial saludo,

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar el acta de Comisión tercera número 022 de 2022; publicada en la Gaceta del Congreso No. 813 de 2021 y el acta 022 de 2021 publicada en la gaceta 621 de 2022; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen al mencionado documento y que con posterioridad fue excusada dicha inasistencia.

Atentamente,

**JOHN JAIRO CARDENAS MORAN**  
Representante a la Cámara

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Muchísimas gracias al señor Gerente del Banco de la República, sus directivos, al señor Viceministro de Hacienda y especialmente volver a ver al doctor Carrasquilla en esta su casa.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:45 del día; y como dijo el Presidente, se cita para mañana 10:00 de la mañana.

*WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA*  
*Presidente*



*ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA*  
*Secretaria General*